

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE SEGUROS PRESENTE

Nit : 900930521-0

Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 186778

Fecha de matrícula: 28 de enero de 2016

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 32B SUR 139

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : presente@presente.com.co

Teléfono comercial 1 : 3336025282

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 32B SUR 139 PISO 9

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : notificajudicial@presente.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 19 del 15 de enero de 2016 de la Notaria 3 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016, con el No. 109101 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROTEGETE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Escritura Pública No. 267 del 03 de marzo de 2016 de la Notaria 3 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2016, con el No. 110016 del Libro IX, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre de la sociedad de PROTEGETE AGENCIA DE SEGUROS LTDA por PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

Por Escritura Pública No. 1028 del 28 de agosto de 2017 de la Notaria 3 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017, con el No. 122595 del Libro IX, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre de la sociedad de PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA por PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA, quien para todos los efectos legales podrá identificarse también con el nombre SEGUROS PRESENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2046.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Ofrecer y promover la celebración de contratos de seguro, de capitalización y la renovación de los mismos en relación con una o varias compañías de seguros o sociedades de capitalización, representación de una o varias compañías de seguros en un determinado territorio. También podrá recaudar dineros referentes a todos los contratos o negocios que celebre, inspeccionar riesgos, intervenir en salvamentos, y promover la celebración de contratos de seguro por sí misma o por medio de agentes colocadores que la compañía mandante ponga bajo su dependencia. En desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo préstamos en dinero o celebrar contratos de mutuo con cualquiera de sus socios, con el fondo de empleados presente y todas sus filiales, subordinadas o subsidiarias que lo conforman. A su vez, la sociedad podrá ser deudora directa, solidaria y/o avalista directa del fondo de empleados presente y todas sus filiales subordinadas o subsidiarias que lo conforman.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 866.000.000,00 dividido en 8.660,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO QUE PARA TODOS NIT. 8001839870

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON
EL NOMBRE PRESENTE

Nro. Cuotas 7361

Valor \$ 736.100.000,00

IDEAR NEGOCIOS S.A.S. QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS NIT. 9006543955
LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE DE
PRESENTE NEGOCIOS

Nro. Cuotas 1299

Valor \$ 129.900.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 8660

Valor: \$ 866.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general podrá ser reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por representantes legales suplentes, pues desde ya se manifiesta que la sociedad podrá tener varios representantes legales suplentes, quienes serán Subgerentes. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la junta general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del Gerente General: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la junta de socios. 3. Presentar anualmente a la junta de socios, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la junta, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la junta de socios a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más socios, en los términos de los estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6. Mantener a la junta de socios permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad debiendo obtener autorización de la junta de socios cuando se trate de poderes generales. 8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la junta de socios y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

Subgerente: la sociedad podrá tener varios subgerentes. El subgerente tendrá las mismas facultades del gerente, podrá actuar en cualquier momento y adicionalmente lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, al gerente general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 30 de diciembre de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2025 con el No. 185908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SEBASTIAN GOMEZ VARGAS	C.C. No. 1.037.595.736

Por Acta No. 12 del 05 de marzo de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2020 con el No. 142820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE)	RICARDO ANDRES VASQUEZ MONSALVE	C.C. No. 71.792.110

Por Acta No. 10 del 10 de enero de 2019 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2019 con el No. 132968 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE)	EDWIN FERNANDO RAMIREZ CARDONA	C.C. No. 98.573.769

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PRINCIPALES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME OSWALDO ORTIZ VANEGAS	C.C. No. 79.051.170
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE MONTOYA CALLE	C.C. No. 71.749.618
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GERMAN FAJARDO VELEZ	C.C. No. 70.558.208
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA CASTAÑO RESTREPO	C.C. No. 43.186.391
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME VILLAMARIN MOLINA	C.C. No. 16.674.929

SUPLENTES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FERNANDO HENAO MORENO	C.C. No. 71.773.612
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ JUANA GUTIERREZ CARDENAS	C.C. No. 42.878.515
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN PEREZ ARANGO	C.C. No. 1.017.173.012
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARIA FERRER SERNA	C.C. No. 43.256.158

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MILENA ORREGO CORREA	C.C. No. 43.167.271
-------------------------	-----------------------------	---------------------

Por Acta No. 17 del 11 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 178323 del Libro IX, se removió del cargo de miembro suplente de Junta Directiva a SANDRA MILENA ORREGO CORREA y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 17 del 11 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 178323 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME OSWALDO ORTIZ VANEGAS	C.C. No. 79.051.170
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE MONTOYA CALLE	C.C. No. 71.749.618
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GERMAN FAJARDO VELEZ	C.C. No. 70.558.208
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA CASTAÑO RESTREPO	C.C. No. 43.186.391
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME VILLAMARIN MOLINA	C.C. No. 16.674.929

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FERNANDO HENAO MORENO	C.C. 71.773.612
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ JUANA GUTIERREZ CARDENAS	C.C. 42.878.515
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN PEREZ ARANGO	C.C. 1.017.173.012

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LUZ MARIA FERRER SERNA

C.C. 43.256.158

Por Escritura Pública No. 329 del 17 de marzo de 2022 de la Notaría 3 de ENVIGADO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 159513 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SANDRA MILENA ORREGO CORREA

C.C. 43.167.271

Por Acta No. 17 del 11 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 178323 del Libro IX, se removió del cargo de miembro suplente de Junta Directiva a SANDRA MILENA ORREGO CORREA y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 20 de febrero de 2023 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 168566 del libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACION****T. PROF**

REVISOR FISCAL - FIRMA
AUDITORA

KRESTON RM S.A.

NIT No. 800.059.311-2

REVISOR FISCAL PRINCIPAL -
DELEGADO

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA

C.C. No. 1.015.423.392 191153-T

Por documento privado del 05 de julio de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 181802 del libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACION****T. PROF**

REVISOR FISCAL SUPLENTE -
DELEGADO

WILLIAM ENRIQUE NUÑEZ CANO

C.C. No. 1.083.036.857 277492-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 276 del 07 de marzo de 2022 de la Notaría 3 de ENVIGADO, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 2491 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **FRANKLIN MENA BARCOS identificado con CC. No. 71776078**, para que FACULTADES: En nombre y representación de la sociedad en el territorio nacional, pueda realizar, ejecutar y celebrar los siguientes actos: 1. Para que ante la Nación, los departamentos, municipios o cualquier otra entidad territorial o administrativa, persona jurídica perteneciente a la rama ejecutiva, legislativa y judicial o sus dependencias sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

importar la naturaleza de las mismas, corporaciones, fundaciones, entidades financieras o cualquier otra persona jurídica de carácter privado, o natural, cumpla está o no funciones públicas, en representación de las sociedades, adelante cualquier clase de petición, actuación, diligencia, solicitudes, trámites administrativos, incluyendo la financiación de cuentas, reclamación de derechos, cuentas de valorización etc., entregue o reciba documentos o dinero y actúe en cualquiera de las partes y como tercero interviniente, para iniciar o continuar tales juicios, actos, actuaciones, diligencias, gestiones, incluidas las facultades de notificar a terceros o notificarse, solicitar copias de documentos y de los actos administrativos, conciliar, recibir, tachar documentos de falsos, oponerse a tachas de falsedad, desistir, transigir, sustituir, reasumir, solicitar suspensión del proceso, interponer incidentes incluido el de reparación integral dentro de los procesos penales, recursos, agotar vía gubernativa, y adelantar cualquier actuación procesal permitida por la ley. 2. Solicitudes, trámites y peticiones ante las respectivas Cámaras de Comercio en lo relativo a inscripciones, registro y matrículas; y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. 3. Otorgamiento de poderes especiales a nivel nacional, para los trámites de constitución, ampliación y cancelación de Hipotecas Contratos de prendas sin tenencia o levantamientos de los mismos y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando las empresas efectúen préstamos a cualquier asociado o terceros (personas naturales o jurídicas) y la cuantía así lo amerite de acuerdo a los estatutos. 4. Firmen escrituras públicas de constitución y ampliación de hipotecas; contratos de prendas sin tenencia y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando las sociedades efectúen préstamos a cualquier deudor y la cuantía, así lo amerite de acuerdo a los estatutos. 5. Firmen escrituras públicas de cancelación de hipotecas y autoricen levantamientos de prendas sin tenencia, modificar y aclarar los mismos, cuando cualquier deudor haya cancelado en su totalidad los préstamos otorgados por las sociedades de acuerdo con los estatutos y reglamentos. 6. Para que exija, cobre y perciba, cualquier cantidad de dinero, posesiones o de otras especies o bienes que adeuden o deban ser entregados a las sociedades que represento, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. 7. Para que exija y admita cauciones y garantías que aseguren los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de las sociedades que represento, sean reales o personales incluyendo la aceptación de garantías hipotecarias y prendarias, ceder las que se hubieren constituido a favor de las sociedades que represento, endosando los respectivos pagarés a las personas naturales o jurídicas que considere necesario. 8. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de las sociedades que represento, admita a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar, para que remate o solicite la adjudicación de tales bienes en el proceso que se adelante. 9. Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a las sociedades que represento, las apruebe o impruebe, pague o perciba, según sea el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito correspondiente. 10. Para que interponga tutelas, derechos de petición o cualquier acción constitucional cuando los derechos de las sociedades que represento sean o estén en peligro de ser violados. 11. Para que solicite y adelante procesos relacionados con



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

el régimen de insolvencia, trámites concursales y de liquidación obligatoria regulada por la ley, asista a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial y acepte o deseche en ellas las propuestas de arreglo que se le hagan e intervenga en los nombramientos que en ellos deba hacerse. 12. Para que desista de los procesos, actuaciones, gestiones, reclamaciones y en general actos en que intervenga a nombre de las sociedades que represento, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 13. Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados, con el fin de que representen a las sociedades que represento ante cualquier autoridad civil, administrativa, penal, militar, fiscal, etc., del orden nacional, departamental o municipal, en cualquier proceso que se adelante y que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de las sociedades que presento o para que se desarrolle a cabalidad cualquiera de las facultades dadas en el presente poder general, pudiendo revestirlo de todas las facultades inherentes al cargo. 14. Para que en nombre de las sociedades que represento denuncie ante la autoridad competente, las conductas penales de que tenga conocimiento como consecuencia de la comisión de hechos ilícitos que lo afecten directa o indirectamente y si es del caso solicitar medidas de protección. 15. Para que en nombre de las sociedades que represento, firme, liquidaciones laborales y/o contratos de trabajo. 16. Para que ante la entidad correspondiente, reclame los documentos y diligencie en general todos los trámites necesarios para lograr la identificación plena de las sociedades que represento. 17. Para que reciba o solicite la restitución de los bienes de las sociedades que represento sin importar la causa acto o negocio jurídico por el cual en el momento este no detente la tenencia o posesión material sobre los mismos. 18. Para que celebre, otorgue, ratifique, modifique, adicione, realice cesiones o aclare ampliamente, cualquier tipo de contrato sobre bienes muebles o inmuebles o en general que se relacione con cualquier acto que este requiera, ya sea por medio de escritura pública o acuerdo privado, haga declaraciones ya sean estas de mejoras, construcción, etc., y sus correspondientes manifestaciones, pudiendo incluso de conformidad con el artículo 1766 del código civil, realizar contra estipulaciones privadas, en cualquier sentido. 19. Para que sobre los bienes inmuebles de las sociedades que represento posea u ostenta el derecho de dominio, lleve a cabo particiones, loteos, des-englobes, englobes, someta al régimen de propiedad horizontal, realice adiciones, reformas o aclaraciones a los mismos, de ser necesario, trámite ante las autoridades de planeación, curadurías o funcionarios, competentes los permisos o licencias respectivas, pudiendo sin ninguna clase de limitación solicitar a nombre de las sociedades, cualquier tipo de documento que viabilice el fin propuesto y para que firme la correspondiente escritura pública. 20. Para que constituya hipoteca y ratifique, anticresis o cualquier otro gravamen o limitación de dominio sobre los bienes inmuebles o con prenda sobre la propiedad de los bienes muebles e inmuebles de las sociedades que represento, tomar los seguros exigidos por las entidades acreedoras y endosarlos a favor de estas, recibir las proyecciones de los créditos, celebrar el contrato de administración anticrética, conferir poder a los acreedores para solicitar copias sustitutivas en caso de destrucción o pérdida de la copia que presta merito ejecutivo, dar respuesta a las entidades respectivas sobre

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

aspectos relacionados con el conocimiento sobre las sociedades que represento para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, todo lo anterior, con el fin de garantizar el pago a cualquier persona natural o jurídica, incluido el apoderado, por las obligaciones que como deudor este adquiriera por sí mismo, a favor de otras personas o que el mandatario contraiga en su nombre y/o terceros. 21. Para que constituya, cancele o renuncie el derecho de usufructo, uso y habitación, servidumbres activas o pasivas, condición resolutoria, pacto de retroventa, patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar o cualquier otra limitación al derecho de dominio sobre los bienes de las sociedades que represento en los términos de este poder. 22. Para que siempre y cuando no esté prohibido por la ley, lleve a cabo resciliación, revocatoria o cualquier otro acto que produzca la extinción de obligaciones que hayan sido adquiridas por el mandante o su apoderado en nombre de este último. 23. Para que nove las obligaciones de las sociedades que represento o las contraídas a favor de él y para que realice transacciones de los conflictos de intereses que ocurran relativos los derechos y a las obligaciones de las sociedades que represento. 24. Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramento, contruidos de acuerdo con la ley, los conflictos de intereses relativos a los derechos y obligaciones de las sociedades, las represente en la sustanciación del proceso de los procesos arbitrales respectivos, para que transija o concilie todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de las sociedades. 25. Para que represente a las sociedades ante las compañías de seguros, suscriba, cancele, adicione, modifique o realicé cualquier acto sobre las pólizas en que este sea parte, pague las mismas, realice reclamaciones de seguros e indemnizaciones ya sea que se hagan con cargo a su póliza o a la de terceros y reciba los dineros provenientes de dicha reclamación o indemnización. 26. Para adelantar solicitudes ante las empresas de servicios públicos domiciliarios, con el fin de que los bienes de las sociedades que represento se les preste cualquiera de los servicios que estas ofrecen, es decir, teléfono, acueducto, luz, alcantarillado, gas, internet, televisión o para su correcta prestación, etc., al igual que la adquisición del mobiliario que permita la utilización de estos.

Que para cualquier acto u operación que exija atribuciones o poderes especiales, diferentes de los conferidos por el presente poder, el apoderado requerirá de poder especial del representante legal de las sociedades, mediante documento auténtico en el que se indique de manera clara y expresa las correspondientes facultades o autorizaciones.

No obstante, las facultades y atribuciones conferidas por el presente poder al apoderado, el representante legal de la sociedad, podrá en cualquier momento intervenir directamente o por conducto de delegados suyos o apoderados, en cualquier asunto que considere conveniente para los intereses de la entidad, dentro del ámbito de sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, aun en el caso de que se trate de operaciones o actos realizados o que se hayan de realizar por conducto del apoderado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 267 del 03 de marzo de 2016 de la Notaria 3	110016 del 09 de marzo de 2016 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 425 del 17 de abril de 2017 de la Notaria 3	119771 del 08 de mayo de 2017 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 614 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 3	120855 del 09 de junio de 2017 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 1028 del 28 de agosto de 2017 de la Notaria 3	122595 del 30 de agosto de 2017 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 1538 del 27 de diciembre de 2017 de la Notaria 3	125140 del 04 de enero de 2018 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 568 del 29 de mayo de 2018 de la Notaria 3	128524 del 13 de junio de 2018 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 320 del 23 de abril de 2020 de la Notaria 3	142822 del 28 de abril de 2020 del libro IX
Envigado	
*) E.P. No. 329 del 17 de marzo de 2022 de la Notaría 3	159514 del 12 de abril de 2022 del libro IX
Envigado	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de octubre de 2016 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2016, con el No. 115156 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La sociedad controlante posee mas del 50% del capital de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE PRESENTE

CONTROLANTE

Identificación: 8001839870

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:54
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

CIIU : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

CIIU : I5513 - Alojamiento en centros vacacionales

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE SEGUROS PRESENTE

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

Por documento privado del 18 de enero de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, con el No. 117382 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Presupuesto de control: La sociedad matriz ejerce control de acuerdo al numeral primero del artículo 261 del código de comercio e igualmente existe unidad de propósito y dirección.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE PRESENTE

MATRIZ

Identificación: 8001839870

Domicilio: 05266 - Envigado

Dirección : Carrera 48 32 b sur 139

País: Colombia

CIIU : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

CIIU : I5513 - Alojamiento en centros vacacionales

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IDEAR NEGOCIOS S.A.S. QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE PRESENTE FINANCIERO

SUBORDINADA

Identificación: 9006543955

Domicilio: 05266 - Envigado

Dirección : Cr 48 nro. 48 Sur 75 in 162

País: Colombia

CIIU : K6493 - Actividades de compra de cartera o factoring

CIIU : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

CIIU : N8291 - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PST INVERSIONES S.A.S.

SUBORDINADA

Identificación: 9010336239



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:55
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Domicilio: 05266 - Envigado

Dirección : Cr 48 no 32b sur 139

País: Colombia

CIIU : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

CIIU : I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

CIIU : L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CIIU : M6910 - Actividades jurídicas

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE SEGUROS PRESENTE

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6621

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS

Matrícula No.: 186780

Fecha de Matrícula: 28 de enero de 2016

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 48 NO 32B SUR 139

Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:55
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.094.268.058,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621.

CONTRATOS

Por documento privado del 25 de noviembre de 2016 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2016, con el No. 195 del Libro XII, se decretó Contrato de Agencia Comercial sin Exclusividad, entre las sociedades: Presente Agencia de Seguros Ltda. (Agente) y Medisanitas S.A. Compañía de medicina prepagada, con Nit. 8001534248 y Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. Con Nit. 8600788287; (Las Compañías), han acordado celebrar el citado contrato de agencia comercial; así:

Objeto del contrato: Las compañías confían al agente, quien asume en forma independiente, de manera estable y con plena autonomía administrativa, pero a nombre de las compañías, el encargo de promover la celebración y renovación de los contratos colectivos de medicina prepagada, así como los demás productos vigentes que estas ofrecen, los cuales se encuentran regulados por las diferentes normas legales que reglamentan la materia, en el territorio determinado en la cláusula cuarta.

Parágrafo i: El agente podrá promover la celebración y renovación de contratos familiares de medicina prepagada, siempre y cuando sean celebrados con usuarios que se retiren de los contratos colectivos agenciados por el mismo y la solicitud de afiliación al contrato familiar sea presentada dentro de los treinta (30) días comunes siguientes al retiro del contrato colectivo, respecto del cual deberá encontrarse a paz y salvo en los pagos.

Parágrafo ii: El agente podrá emplear el personal que considere necesario para el cumplimiento de las obligaciones que se originen en este contrato, pero bajo su exclusiva responsabilidad y manejo.

Territorio: El agente podrá ejecutar el encargo en el territorio de la república de Colombia donde las compañías tengan cobertura y el servicio autorizado.

Duración: El término de duración de este contrato será de un año contado a partir de su suscripción.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:17:55
Recibo No. S001750317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nGKr3MUBbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

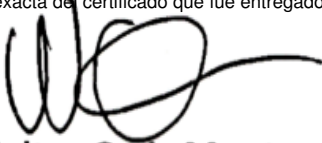
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
